



REGULARIZACION DE POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ Y CONSTITUCION DEL DOMINIO SOBRE ELLA

De conformidad al D.L. 2.695 de 1979 y sus modificaciones, las resoluciones que se indican, de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales Osorno, acogió la solicitud de regularización de la posesión de los inmuebles urbanos y rurales de las personas que se indican en la Provincia de Osorno. Los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante.

PRIMERA PUBLICACION 01 DE ABRIL DEL 2025

Por Resolución N° E-30652 del 19 de Diciembre de 2024, acogió solicitud de don (ña) SUSANA DEL CARMEN PAIRICÁN PAIRICÁN, Expediente N° 187952, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en CHEUQUEMO, Comuna de RIO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.305 - 2.880 - S.R. Superficie: 5,08 Há., que deslinda: NORTE: Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA, separado por cerco.; ESTE: Edita Nallan Triviño, separado por cerco.; SUR: María Pairicán Huisca, separado por cerco.; OESTE: Sociedad Agrícola Comercial Treimun, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de EMILIA PAIRICÁN HUISCA, amparado por la inscripción a fs. 146 N° 191 del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de RIO NEGRO.

Por Resolución N° E-30520 del 18 de Diciembre de 2024, acogió solicitud de don (ña) JUANA MIRANDA BARRIENTOS, Expediente N° 178901, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en RUTA 215 N° 317 - ENTRE LAGOS, Comuna de PUYEHUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.304 - 2.884 - S.U. Superficie: 461,24 m², que deslinda: NORTE: Doraliza Barrientos Peralta en dos parcelas de 12,95 m. y 2,70 m., separado por cerco.; ESTE: Fernando, Karla y Marcos Rifo Jeldres en cinco parcelas de: 3,40 m., 5,20 m., 11,00 m., 3,80 m. y 6,70 m., separado por cerco.; SUR: Calle Ruta 215 en dos parcelas de 10,85 m. y 4,40 m.; OESTE: Alejandra Arcos Arcos en 30,35 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de OLEGARIO PAILLANIR, amparado por la inscripción a fs. 366 Vuelta N° 499 del año 1970 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-31313 del 27 de Diciembre de 2024, acogió solicitud de don (ña) MARGARITA ISABEL DELGADO VARGAS, Expediente N° 177404, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en PUCOIHUE, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.930 - S.R. Superficie: 1,23 Há., que deslinda: NORTE: Ariel Delgado Vargas, separado

por cerco.; ESTE: Camino, que lo separa de Estelvina Vargas Velásquez y Ruta U-486 de Osorno a Lumaco.; SUR: Augusto Rosas Kramm, separado por cerco.; OESTE: Gastón Montecinos Irupe, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de SUCESION DE JUAN VELASQUEZ, amparado por la inscripción a fs. 373 vuelta N° 533 del año 1939 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-30653 del 19 de Diciembre de 2024, acogió solicitud de don (ña) JUANA ROSA RAIL CATRILAF, Expediente N° 176176, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LIUCURA, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.306 - 2.918 - S.R. Superficie: 1,17 Há., que deslinda: NORTE: Carlos Rail Cares, separado por cerco.; ESTE: Eloisa Rail Catrilef, separado por cerco.; SUR: Valentin Traro Quintín, separado por cerco.; OESTE: Estero Pucullan. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ELOISA, JUANA MARIA, JOSE ENRIQUE, HUMBERTO, ANIBAL, RUPERTO, TODOS RAIL CATRILEF., amparado por la inscripción a fs. 4.059 N° 3.521 del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO. Nota: el acceso a este predio es por mera tolerancia de los colindantes.

Por Resolución N° E-30651 del 19 de Diciembre de 2024, acogió solicitud de don (ña) RIGOBERTO ALIRO JARAMILLO JARAMILLO, Expediente N° 174807, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en PUCOPIO, Comuna de SAN PABLO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.307 - 2.938 - S.R. Superficie: 2,16 Há., que deslinda: NORESTE: Camino de Trinidad a Cancha Larga.; SURESTE: Sucesión Abelina Jaramillo Treuque, separado por cerco.; SUROESTE: Río Pucopio.; NOROESTE: Godofredo Asenjo Jaramillo, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ABELINA JARAMILLO TREUQUE, amparado por la inscripción a fs. 840 Vuelta N° 726 del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-3979 del 18 de Febrero de 2025, acogió solicitud de don (ña) ESTER ASCENSION AUCAPAN LLANQUILEF, Expediente N° 171046, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en CALLAMPULLI, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.306 - 2.950 - S.R. Superficie: 26,66 Há., que deslinda: Lote "a" (16,29 há.) NORTE: Sociedad Agrícola y Forestal Santa María Ltda., separado por cerco. ESTE: Ruta U-366 de Huitrapulli a Puntro, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad y de Predio N°2, Lote "b" de Ester Ascención Aucapán Llanquilef. SUR: Camino a Ruta U-366 que lo separa de Predio N°2, Lote "a" de Ester Ascención Aucapán Llanquilef. OESTE: Estero sin nombre, que lo separa de Sociedad Agrícola y Forestal Santa María Ltda. Lote "b" (10,37 há.) NORTE: Sociedad Agrícola y Forestal Santa María Ltda., separado en parte por cerco y estero sin nombre. ESTE: Estero sin nombre, que lo separa de Sociedad Agrícola y Forestal Santa María Ltda. y de René Troquian Hueichan. SUR: Predio N°2, Lote "b" de Ester Ascención Aucapán Llanquilef, separado por cerco. OESTE: Ruta U-366 de Puntro a Huitrapulli, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ESTEBAN HERIBERTO AUCAPAN, amparado por la inscripción a fs. 1.858 N° 2.389 del año 2000 y fs. 420 N° 521 del año 1998 ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

PAULA SERRANO URTISA
JEFA PROVINCIAL BIENES NACIONALES
OSORNO